

ACTA NUMERO QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO: *En la Ciudad de Bolívar, a diecisiete días del mes de Noviembre del dos mil seis se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: BARCIA, HECTOR; BUCCA, JOSE ANTONIO; CALIGIURI, NOEMI ELSA; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; CRIADO, RICARDO MARCOS; ERRECA, JOSE GABRIEL; FLORES, FRANCISCO SIRO; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; PETTA, MARIA ANGELA; RIVAS, ALBERTO; y VICENTE, MARTIN .-----*

Ausentes los Concejales: Sra. NATIELLO, ANA MARIA (FPV) reemplazada por la Concejala Sra. OLIVERIO, STELLA MARIS; GONZALEZ, MARIA JOSEFINA, reemplazada por el CONCEJAL DIAZ PUEYRREDON, MARCELO (UCR); MORONI, RAUL (UCR),reemplazado por el Concejal GONZALEZ HUGO (UCR) y SARCHIONI, SERGIO sin reemplazo. -----

Preside la Sesión el PRESIDENTE del H. Cuerpo, Esc. JOSE GABRIEL ERRECA, , y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----

Siendo las 20.20 horas el Sr. Presidente invita a la Concejala Sr. VICENTE (FPV) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión. -----

Luego se da lectura a las solicitudes de Licencias de los Concejales NATIELLO, GONZALEZ, y MORONI. Sometidas a votación son aprobadas por Unanimidad. -----

A continuación el Sr. Presidente toma el Juramento de práctica al Concejal GONZALEZ HUGO quien lo hace “Por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios” ante los aplausos del público presente. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º) CONSIDERACIÓN ACTA NUMERO 583. Sometida a votación es aprobada por Unanimidad sin observaciones. -----

En consideración el Punto siguiente: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES” -----

- 1) **EXP. N° 5663/06 (P.J):** *Minuta solicitando al DE un ecógrafo para el Hospital de Urdampilleta. El Concejal Sr. GONZALEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Este pedido tiene muchísima importancia considerando que el Hospital municipal de la localidad de Urdampilleta es el único efector de salud. En segundo lugar consideramos que es imprescindible que tenga un ecógrafo porque cada vez que se requiere de una ecografía el Hospital de Urdampilleta tiene que derivar al Hospital de Bolívar, y a veces tiene que esperar con los turnos hasta 15 ó 20 días y cuando no es urgencia bueno, se puede esperar pero creo que en salud, no soy médico, pero todos los casos son de urgencia, cuando hay que hacer una ecografía o lo que sea tiene que ser lo antes posible. Y más aún ahora, por la última charla que tuve con la Directora del Hospital que se van a volver a hacer partos, es imprescindible que haya un ecógrafo en el hospital de Urdampilleta. Así que este es el pedido y solicitar que tenga pronto tratamiento y pronta respuesta favorable a este pedido tan importante para la salud de la localidad de Urdampilleta.” Es girado a comisión. -----*
- 2) **EXP. N° 5664/06 (FPV):** *Minuta solicitando al DE informes sobre proyectos de pavimentación. La Concejala Sra. CALIGIURI (FPV): “Gracias Sr. Presidente, una vez más los Concejales de este Frente hemos recibido la inquietud de los vecinos de los barrios, y nos la han manifestado en forma reiterada. Nos solicitan que se pavimenten las calles. Esta solicitud se fundamenta en algo que venimos planteando en otras oportunidades los Concejales en el Recinto, es con respecto al estado en que se encuentran las calles los días de lluvias que se forman cortaduras y grandes charcos, es decir que los vecinos no pueden transitar. Esto lleva a que los alumnos no puedan concurrir a los establecimientos educativos, que hombres y mujeres no puedan concurrir a los lugares de trabajo, a realizar distintos trámites y también personas que tienen distintas dolencias o enfermedades, que no puedan concurrir a los centros de salud. En numerosas oportunidades hemos planteado que los taxis o remises no pueden ingresar a estos barrios. El pavimento es una obra pública muy importante y esto permitiría que los vecinos de los distintos barrios del partido de Bolívar puedan transitar sin inconvenientes. Por este motivo nosotros solicitamos que el Sr. Intendente nos informe cuáles son las calles que se van a pavimentar, de qué barrios, de qué localidades además, nos de también el nombre de las calles y desde qué altura. Este pedido además se basa a que el día 1º de setiembre visitó nuestra ciudad el Cr. Florencio Randazzo ministro de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, y en esta visita se firmó un convenio con la Municipalidad de Bolívar, fue el convenio 1394 mediante el cual se*

adhería el municipio de Bolívar al programa de Financiamiento de la Inversión Pública Municipal por la suma de 2 millones de pesos con destino a proyectos de equipamiento y pavimento. Nosotros consideramos también que es importante la pavimentación de los barrios, pero que se tenga en cuenta no sólo las adyacencias más pobladas sino aquellas vías de acceso que van a permitir acercarse hacia el centro o a distintos lugares, a los distintos vecinos de los barrios que aún están en las zonas más alejadas. Nada más Sr. Presidente.” **Es girado a Comisión.** -----

- 3) **EXP. N° 5665/06 (FPV): Minuta solicitando al DE apertura de la calle prolongación Nicolás Ocampo. La Concejal Sra. CALIGIURI (FPV):** “Gracias Sr. Presidente, nuestro Bloque recibió una nota con la firma de más de 60 vecinos, de los barrios Anteo Gasparri y Cooperativa de Vivienda. Los vecinos de estos barrios nos manifiestan una inquietud. Esta inquietud consiste en que solicitan la apertura de la calle prolongación Nicolás Ocampo. Los vecinos de estos 2 barrios que mencioné anteriormente manifiestan que es muy importante la apertura de la calle prolongación Nicolás Ocampo, porque permite unir ambos barrios acortando distancias. Además si recordamos, la vía de acceso existente para llegar al Barrio Cooperativa de Viviendas es la prolongación de la calle Pedro Vignau, que está asfaltada pero este acceso resulta muy peligroso por el continuo tránsito vehicular, ya sea camiones, automóviles, etc. Además si recordamos en este Recinto en reiteradas oportunidades pedimos la construcción de una bici senda para evitar este peligro pero aún el municipio no ha dado respuesta a esta solicitud. Con respecto nuevamente a la apertura de esta calle además va a permitir un acceso al Barrio Cooperativa de Viviendas y va a permitir que se desplacen sin inconvenientes niños , adultos, que quieran acercarse a la planta urbana por distintos motivos. Es por esto que solicitamos al Sr. Intendente arbitre los medios para proceder a la apertura de la calle prolongación Nicolás Ocampo y de esta manera dar una respuesta favorable a este justo reclamo de los vecinos de los barrios Cooperativa de Viviendas y Barrio Anteo Gasparri. Muchas gracias.” **Es girado a Comisión.** -----
- 4) **EXP. N° 5666/06 (UCR): Minuta solicitando a ANSES otra línea telefónica gratuita para tramitaciones El Concejal CARBALLO LAVEGLIA solicita se de lectura a Vistos y Considerandos, lo cual se hace. Es girado a Comisión.**-----
- 5) **EXP. N° 5667/06 (UCR): Decreto imponiendo el nombre de Rambla del Periodista a la ubicada en Avda. San Martín al 1100. El Concejal CARBALLO LAVEGLIA solicita se de lectura a Vistos y Considerandos, lo cual se hace. Es girado a Comisión.-**
- 6) **EXP. N° 5668/06 (PJ): Minuta solicitando al DE distintas mejoras para los Barrios Pompeya y El Recuerdo. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente este Bloque ha tomado la metodología de comenzar a recorrer algunos barrios de Bolívar, en este caso hemos empezado por los Barrios Pompeya y El Recuerdo donde realmente las inquietudes de la gente son muy importantes y son necesarias y a veces llama poderosamente la atención lo olvidados que están los barrios de Bolívar, por parte del Intendente municipal el Dr. Simón. Acá se habla de inquietudes más importantes, el paso del camión regador, dado que vuela mucha tierra y prácticamente no pasa nunca el camión regador, y sobre todo en esa época de primavera – verano sería importante contar con un cronograma adecuado para el mejoramiento de los barrios. También es importante y uno recorriendo viendo como se encuentra el cordón cuneta, la limpieza y mantenimiento del cordón cuneta; también la limpieza de los terrenos baldíos, dado que la gran cantidad de yuyos y malezas molestan a los vecinos. Y hay un dato importante que requieren los vecinos que es el nivelado y mantenimiento de las calles de tierra, dado que muchas veces cuando llueve se inundan y anegan y esto imposibilita que los vecinos puedan salir muchas veces de sus casas, como también que los autos, servicios de remises, concurren a los barrios al haber tanta cantidad de agua. Y también este barrio solicita el paso del camión basurero dado la gran cantidad de basura que se junta, hemos estado observando que hay algunos stud donde hay caballos y se tira en las calles lo que se limpia que es el aserrín que lleva. A veces nos preguntamos porqué motivo no circulan por los barrios los camiones que recolectan la basura, el pasto que se corta, las plantas que se podan, que recorren la planta urbana pero no los barrios, por lo tanto la Resolución que fue leída por Secretaría es lo que estamos solicitando

para estos barrios Pompeya y El Recuerdo.” **Es girado a comisión. El Sr. Presidente solicita que se lean en forma conjunta los expedientes incisos 7 y 8.**-----

- 7) **EXP. N° 5669/06 (P.J): Minuta solicitando al DE distintas mejoras para el Barrio Villa Diamante. Es girado a Comisión.**-----
- 8) **EXP. N° 5670/06 (P.J): Minuta solicitando al DE distintas mejoras para el Barrio Parque. El Concejel Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente, comenzando por el Barrio Villa Diamante en varias oportunidades se han presentado resoluciones en este HCD que no ha tenido la respuesta suficiente por parte del DE , una fue la presentada en agosto del 2005 que tuvo tratamiento el 17 de agosto del mismo año donde se pedía la limpieza de los canales de desagües, limpieza de terrenos baldíos, desratización de los mismos y el mejoramiento y nivelado de las calles. Ha pasado más de un año. También en el año 2000 se presentó otro proyecto similar del Bloque del PJ en el cual se solicitaba mas o menos lo mismo: limpieza del cordón cuneta y mejoramiento de las calles. Acá es importante, recorriendo los días de lluvia que hemos tenido oportunidad de recorrer el barrio, como se inundan las calles y la falta de concurrencia muchas veces de los remises a raíz de la cantidad de agua que hay en las calles. Consideramos que los cordón cuneta están sucios, que hay un desnivel importante con relación a la cale, en algunos casos entre un 20 y 30% lo que hace que se produzca un gran golpe para el vehículo que pase como así también un desnivel en el corrimiento del agua. Es importante proceder a la limpieza de los canales que escurren el agua, ya sea el canal que va en la calle Juan Domingo Perón, paralelo a esa calle como conjuntamente paralelo a las vías del FFCC y también lo que solicitamos para el barrio Parque que es el paso del camión regador, y también lo importante que lo pedimos en el considerando anterior el nivelado de las calles que hace que esto se torne para mejorar el tránsito. Realmente los barrios están muy abandonados y sería importante en algunas calles de Villa Diamante mejorar algunas cortadas que están totalmente intransitables en las esquinas y analizar la posibilidad de realizar cordón cuneta. Hemos presentado varios proyectos pero hemos sacado de una encuesta que se hizo en el barrio, respecto al barrio Villa Diamante como eran algunos temas como por ejemplo la recolección de residuos. Esta encuesta se hizo a alrededor de 50, 60 personas. La recolección de residuos se dividía en si era mala, buena, regular o muy buena. El 80% considera que la recolección de residuos es mala; un 20% considera que es buena, regular o muy buena. La limpieza de los canales, el 85% del barrio considera que es malo; el 15% restante considera que es bueno, regular o muy bueno; la iluminación en las calles que también pedimos, el 75% que es malo; el 25% bueno, regular o muy bueno. El mantenimiento de las calles, el 60% opinó que era regular, el 25% opinó que era malo, el 15% opinó que era bueno o muy bueno. Y también de las obras que estamos mencionando anteriormente, que se pide, como gas natural o pavimento, la obra que ocupó el primer lugar fue la del gas natural y en segundo lugar el pavimento. Estas consideramos que son las necesidades básicas de Villa Diamante y por lo tanto esperamos que sean empezadas a ser tenidas en cuenta por el DE. Con respecto al barrio Parque de la Ciudad de Bolívar, adjuntamos al proyecto presentado una cantidad de firmas de los vecinos que solicitan lo que se leyó por Secretaría. Acá se hace necesaria la limpieza de los terrenos baldíos, el nivelado de las calles que se inunda, el camión regador. Y también es importante y hay que resaltar una cosa: el año pasado antes de las elecciones cuanto el Intendente Simón que en ese entonces era candidato a Senador, fue al Barrio Parque y en una reunión que tuvo en una casa de familia junto con los vecinos prometió la obra de cloacas y analizar también, realizar también la obra de gas natural. La obra de cloacas se estuvieron poniendo algunos caños pero se llegaron hasta las esquinas y lamentablemente esto no sucedió antes de las elecciones porque después de las elecciones el Intendente Simón no apareció más por el Barrio Parque y la gente está esperando una respuesta a la obra de cloacas como así también a la necesidad de contar con el gas natural. Y sobre todo lo que quieren es que el barrio sea tenido en cuenta y sea mantenido como debe ser mantenido un barrio.” **Es girado a comisión. ---**
- 9) **EXP. N° 5671/06 (P.J): Minuta solicitando al DE informes referentes a la Dirección de Servicios. El Concejel Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente, este proyecto de Resolución es un poco la síntesis de todo lo que estamos pidiendo para los barrios, pero sobre todo tener la información concreta y correcta, porque muchas veces la gente de

los barrios no sabe cuál es cuál es el funcionario al que deben dirigirse para solicitar la mejora de los barrios. Acá hay una cuestión muy grave que es que este HCD sobre todo cuando se tratan problemas barriales, la mayoría de las resoluciones son aprobadas por Unanimidad, el DE encabezado por el Intendente Simón no hace prácticamente nada para contestarlas, no hace prácticamente nada para mejorar la situación de los barrios, entonces muchas veces los vecinos solicitan canales que no se realizan, se pide mejoras en calles de tierra, cordón cuneta, asfalto y no se contestan las resoluciones, pero muchas veces se ve a funcionarios que no tienen que ver con distintas áreas utilizar los vehículos municipales y muchas veces el Intendente Simón contesta ante algunas resoluciones que no hay fondos o no hay dinero suficiente para realizar las obras. Lo llamativo son algunas contestaciones, a algunos pedidos de informes que ha hecho este HCD, y que la mayoría han sido aprobadas por Unanimidad y el Intendente Simón, con el perdón de la palabra, con una caradurez total ha contestado lo siguiente: por ejemplo el expediente 5558/2006, resolución 96 una bici senda en el barrio Cooperativa; el expediente 5582/2006 resolución 113, reparación de máquinas viales. La Resolución 116, gas y cloacas en el barrio Vivanco, la Resolución 150, que es cordón cuneta y pavimento en barrio Latinoamericano y la Resolución 151 del expediente 5653, que es el basurero sanitario y la desratización en Urdampilleta. El Intendente Simón, tomándole el pelo a toda la comunidad de Bolívar y sobre todo a los empleados municipales, dice que no se pueden realizar estas obras porque el Bloque del FPV y el Bloque PJ no aumentó el aumento de tasas que el Intendente quería que se aumentara y que fue enviado al HCD en dos oportunidades y las dos oportunidades fue rechazado. Esto es totalmente mentira y hay que dejarle aclarado a la población que durante dos años el Intendente Simón no le ha prestado atención a los barrios y no es porque la oposición no le haya aprobado ningún aumento de tasas, él ha tenido siempre los elementos pero en lo que es una falta de respeto al HCD que vamos a tener que terminar pidiendo la Interpelación al Intendente Municipal para que conteste a todos los pedidos de informes. El Intendente Simón está preocupado por otra cosa Sr. Presidente, está preocupado por negociar con el Presidente Kirchner como nos enteramos en una información que salió en el día de ayer que estuvo reunido con el Jefe de Gabinete, con el Secretario General de la Presidencia Sr. Alberto Fernández, y...” **El Sr. Presidente:** “Perdón Concejal, me parece que se está yendo del tema.” **IBÁÑEZ:** “Sí Sr. Presidente...” **ERRECA:** “Le pido de acuerdo al Reglamento que sea concreto con el proyecto presentado” **IBÁÑEZ:** “Digo y vuelvo a decir Sr. Presidente que el Intendente en este momento está muy preocupado por otras cosas, está preocupado por asegurarse su año electoral y lo que quería con el aumento de tasas no era mejorar los barrios ni el salario de los empleados, sino prepararse para la campaña política del año que viene. Gracias Sr. Presidente y disculpe.” **Es girado a comisión.** -----

- 10) EXP. N° 5672/06 (PJ): Minuta solicitando al Director de Transporte Bonaerense gestione que la empresa Nueva Chevallier cubra el trayecto Bolívar – Neuquen. Con solicitud de tratamiento sobre tablas sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente creo que esta no es la primera vez que se reclama en Bolívar que un micro pase por Bolívar y vaya a Neuquen. Hemos tomado la inquietud creo que se ha plasmado ya en otras gestiones. Acá hay o tres alternativas para ir de Neuquen a Bolívar. Una es ir a la Ciudad de Azul, donde se toma un micro que va directamente a Neuquen. La segunda es ir en el micro El Rápido hasta la ciudad de Olavarría, allá hay que esperar hasta tomar otro micro a Bahía Blanca y luego hacer un trasbordo esperando varias horas un micro que va a la ciudad de Neuquen. La tercera alternativa es ir hasta la ciudad de 9 de Julio donde se toma un micro de la empresa Nueva Chevallier que va a la ciudad de Neuquen. En todas estas alternativas de viaje los pasajeros deben esperar varias horas y lo más complicado son las coordinaciones de horarios que hay entre Bolívar, Azul, Olavarría y 9 de Julio que hace que esto sea complicado para todos los pasajeros que tienen que esperar muchas horas. Sabemos, en este momento en Bolívar hay una agencia de la empresa Nueva Chevallier, hicimos las averiguaciones y nos informaron que desde 9 de Julio corría un micro que pasaba por Pehuajó e iba a la ciudad de Neuquen. El día 6 de noviembre desde nuestro Bloque enviamos una nota a la empresa Nueva Chevallier S. A. en la cual solicitamos el pase un micro por la ciudad de Bolívar, argumentando lo que

dije anteriormente sobre las dificultades que es viajar a las ciudades. Muy rápidamente firmado por el Departamento Comercial, el Sr. Ricardo Gómez de la empresa Nueva Chevallier con fecha 7 de noviembre contesta lo siguiente: "Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de informarle que la empresa lamentablemente no tiene el servicio autorizado desde esa localidad – o sea de Bolívar a Neuquen – sin el permiso pertinente nos vemos en la obligación de no cubrir su necesidad, sin otro particular saludo muy atte." Por eso hemos presentado este proyecto de Resolución, por eso estamos agradeciendo a los demás Bloques, para dirigirnos al Director de Transporte, Cr. Roberto Ramella para que haga las gestiones necesarias, si es que la autorización debe ser de la Dirección de Transporte, para que se hagan las gestiones y que el micro pueda, aunque sea dos veces a la semana, pasar por Bolívar y viajar a Neuquen. Creo que se pueden así adelantar pasos, agradezco a los restantes Bloques, mas agradecido aún si es aprobado por Unanimidad." Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

Visto:

La necesidad de contar con un servicio de transporte de pasajeros que cubra Bolívar-Neuquén y viceversa; y

CONSIDERANDO

Que existe una inquietud planteada por muchos vecinos de Bolívar que trabajan en la Provincia de Neuquén o tienen familiares en la misma, Que en estos momentos hay tres alternativas que son bastantes complicadas para aquellos pasajeros que quieren viajar, Una alternativa es ir hasta la Ciudad de Azul donde toman un micro que va directamente a Neuquén donde los pasajeros deben esperar bastante tiempo para tomar el micro; -La segunda alternativa es ir hasta la Ciudad de Olavarría donde toman un micro que va hasta Bahía Blanca donde esperando varias horas hacen trasbordo tomando otro micro que va hasta la Ciudad de Neuquén; La tercera alternativa es ir hasta la Ciudad de Nueve de Julio donde toman un micro de la empresa Nueva Chevallier S.A. que va hasta la Ciudad de Neuquén;

Que en todas estas alternativas de viaje hacia Neuquén los pasajeros deben esperar varias horas y lo mas complicado es la no coordinación de los horarios y las distancia en kilómetros que separa Bolívar con Azul, Clavaria y Nueve de Julio respectivamente. Que en estos momentos la única empresa que tiene que tiene agencia en Bolívar y viaja a Neuquén es la empresa Nueva Chevallier S.A., Que la empresa Nueva Chevallier S.A. no tiene el permiso pertinente para cubrir el trayecto Bolívar-Neuquén y viceversa, Que se hace necesario dirigirse a la Dirección Provincial de Transporte para que gestione la autorización para que la empresa Nueva Chevallier S.A. pueda pasar por Bolívar y hacer el trayecto hasta Neuquén y viceversa,

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 152/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Director de Transporte de la Provincia de Buenos Aires, Contador Roberto Ramella a los efectos de solicitarle gestione la autorización para que la empresa Nueva Chevallier S.A. pueda cubrir el trayecto Bolívar-Neuquén y viceversa dada la inquietud de muchas personas que por distintas razones de trabajo, familiares u otros motivos deben viajar hacia o desde Neuquén y en estos momentos se torna totalmente incómodo dado la distancia de kilómetros que hay para poder usar las alternativas para viajar que son desde la Ciudad de Azul, Olavarría y Nueve de Julio

ARTICULO 2°: Transcríbanse los vistos y considerandos.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- 11) EXP. N° 5674/06 (FPV): Minuta solicitando al DE creación de un Centro de Atención Primaria en el Barrio Solidaridad e inclusión en el Presupuesto 2007. La Concejal Sra. OLIVERIO (FPV):** "Gracias Sr. Presidente nuestro Bloque presenta este proyecto ya que no tenemos conocimiento que desde el área de Salud del municipio se tenga previsto crear nuevos centros de atención primaria para la Salud en aquellos barrios que aún no lo poseen y que se encuentran a una distancia significativa del Hospital Dr. Miguel Capredoni y de otros centros de salud. Tal es el caso del sector conformado por los barrios Solidaridad, Plan Novios, Pro Casa, que cuentan con más de 200 viviendas, algunas de las cuales bastante alejadas de la planta urbana. Y ubicadas a la vera de la ruta 226, a una distancia estas viviendas de más de 15 cuadras

del centro de Salud más cercano que es el Hospital municipal. Este es un sector muy poblado y también hay muchas personas de edad avanzada y familias con niños pequeños a los cuales se les dificulta aún más trasladarse hasta el Hospital Municipal. También quisiéramos recordar que a continuación de estos barrios están construyendo las viviendas correspondientes al plan Federal. Al culminar la ejecución de estas viviendas la población de este sector aumentará considerablemente y los futuros habitantes de este nuevo barrio estarían aún más alejados del Hospital o de otros centros de salud. Con la creación de un CAPS en el Barrio Solidaridad también se verían beneficiados los vecinos del barrio Casariego quienes para dar respuesta a distintas patologías concurren al Hospital o al CAPS del Barrio Latino. De esta manera tendría un centro de Salud próximo también a su domicilio. Hace ya bastante tiempo que los vecinos de este sector de estos barrios reclaman la necesidad de contar con un centro de Atención Primaria en este barrio Solidaridad y que abarcaría a los restantes. Creemos que es un reclamo legítimo porque es una necesidad real. Por todo lo expuesto nos dirigimos al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón para que a través de las áreas correspondientes, considere la posibilidad de incluir en el presupuesto del año 2007 la creación de un centro de Atención Primaria para la Salud en el barrio Solidaridad dada la importancia de contar con el mismo por ser una necesidad muy sentida de los vecinos. Nada más y muchas gracias.” **Es girado a comisión.** -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente: “DESPACHOS DE COMISION.” -----

- 1) EXP. N° 5559/06: (P.J): Minuta solicitando al DE informe quien autorizó ocupación de una vivienda en Barrio Latinoamericano. Con despacho favorable de los Bloques PJ y FPV, el Concejal Ar. CARBALLO LAVEGLIA (UCR):** “antes de dar el despacho de este y varios expedientes más queremos hacer una pequeña aclaración especialmente para la comunidad y para el resto de los Concejales que por ahí no saben, que no es digamos de este Bloque costumbre dar despacho en el Recinto, al contrario siempre hablamos de que para eso están las comisiones, para en lo posible dar despacho en las comisiones. Acá hoy vamos a ver más de 6 expedientes todos de Reglamento que no tienen despacho de la UCR. Esto lo hablamos con el Presidente de la Comisión de Reglamento, el Concejal González y le manifestamos no nuestra preocupación pero nuestra disconformidad por lo actuado la semana pasada por dicha Comisión. Lamentablemente pasadas las 9.30 de la noche cuando todos prácticamente sabemos que reglamentariamente están citadas a las 9 de la noche, esta Comisión después de haber tenido una reunión con un particular sobre un problema que había planteado y al ver que no íbamos a hacer reunión de presupuesto ni de obras públicas porque no daba ese día para terminarlas y no obstante eso se reunió la comisión de Reglamento sin el Bloque de la UCR, y dio despacho a todos estos expedientes que hoy por hoy vamos a tener que dar despacho en el Recinto. Nos preocupó y nos dolió, porque hasta ahora veníamos teniendo cierta convivencia en cuanto a las reuniones de Comisiones, preguntábamos a que hora nos reuníamos, si era más tarde o más temprano, si iba a haber o no, esperábamos y en esta oportunidad, es verdad no había ya nadie del Bloque UCR pero vuelvo a recalcar el horario: eran las diez menos diez y sin embargo no tuvieron ninguna objeción a que el Bloque no estaba e hicieron la Comisión de Reglamento y sacaron prácticamente todos los expedientes sin despacho. Es por eso Sr. Presidente que hoy la UCR tiene que dar despacho en el Recinto en más de 6 ó 7 expedientes. El despacho de este expediente es positivo.” **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

= MINUTA DE COMUNICACION N° 153/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal para que informe, si de la Dirección de Bienestar Social o de la Dirección de Minoridad de la Municipalidad de Bolívar, han autorizado la ocupación de la vivienda N° 113 del barrio Latinoamericano sin tener en cuenta que es la Gerencia de PAMI local quien tiene por Acta Convenio, otorgado por el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, el comodato de dicha vivienda.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

El Concejal Sr. GONZALEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente. En primer lugar lamento que se haya sentido dolido el Bloque Radical, no hubo ninguna mala intención, todo lo contrario. Y si bien es cierto que se cita a las nueve al comienzo de las reuniones de comisiones nunca se empieza a las 9. también es cierto que a veces se informa que hacemos reunión o no. Ese día cuando fuimos a ver de hacerla, tal vez la falla mía y la asumo fue no hablarlo antes, pero no creo que sea para que se sientan dolidos porque cuando fuimos al bloque Radical ya no existía nadie, eran 9.30 de la noche. Y también quiero dejar en claro que a veces hemos esperado hasta las 10.30 o 11 de la noche al bloque Radical porque ha estado en sus cuestiones, debatiendo sus temas, y no hemos puesto ninguna objeción ni lo hemos traído al Recinto pero el ánimo de la Comisión de Reglamento no fue para nada hacer alguna chicana, quienes me conocen saben que no es mi estilo tampoco simplemente consideramos con el FPV hacer la Comisión de Reglamento como muchas veces otra comisión ha hecho reunión sin que esté otro Bloque presente y se han dado despachos en el Recinto, así que creo que no es nada anormal, si bien no está bien reglamentariamente entonces tendríamos que cumplir todos yo muchas veces como presidente me han dicho “no hagamos reunión esta noche porque tengo un viaje o lo que fuere, la podemos dejar para mañana o pasado?” y he accedido, y al bloque Radical como a otros Bloques. Así que creo que no es una cuestión para traerla al Recinto.” **ERRECA:** “Aclarado el tema” -----

2) EXP. N° 5594/06: (PJ): Minuta solicitando al DE utilización de equipos de control satelital en vehículos del Parque Vial. Se gira nuevamente a Comisión. -----

3) EXP. N° 5645/06: (PJ): Minuta solicitando al DE informes referentes a la Planta de Reciclado de Residuos. Con despacho favorable de los Bloques PJ y FPV, el Sr. Presidente: “NO hay despacho? O esperamos la presencia del Presidente de Bloque? Paso al siguiente expediente si están de acuerdo los otros Bloques?...bueno someto a votación el expediente entonces” **El Concejal FLORES:** “Que se vote con los Concejales presentes...me parece...” **ERRECA:** “Sí Sr. Concejal” **FLORES:** “Perfecto.” **ERRECA:** “Simplemente por una cuestión de camaradería estoy preguntando si hay acuerdo, sino hay acuerdo se vota en este momento.” **Se registra en definitiva votación Unánime quedando sancionada la siguiente: -----**

VISTO la denuncia pública efectuada por una empleada y un ex empleado en un medio periodístico sobre irregularidades que ocurren en la planta de reciclado de residuos; y

CONSIDERANDO que se denuncia que en la planta de reciclado hay cavas enormes que se tapan sin seleccionar los residuos; -Que lisa y llanamente es un basurero a cielo abierto y se quema la basura contaminando el medio ambiente; -Que en horas de la noche hay gente que va a juntar residuos o cosas que luego se venden;

-Que no hay ningún control sobre el manipuleo que hace esta gente con la basura poniendo en riesgo su salud; -Que se junta chatarra que luego es vendida en Pehuajó y Mendoza;

Que es importante conocer como se vende y como ingresa a las arcas municipales el dinero de la chatarra vendida; Que los empleados que allí trabajan lo hacen sin el equipamiento adecuado; Que los empleados no están cubiertos por la correspondiente ART y muchas veces se han tenido que pagar los medicamentos de su propio bolsillo al no contar tampoco con obra social; -Que no se les paga a los empleados tareas insalubres; —Que según lo expresado por los denunciantes las máquinas están fuera de servicio desde hace tiempo al igual que el horno; -Que hay familias con chicos que viven cerca de la planta de reciclado estando expuestos a una posible contaminación y problemas de salud; Que también se arrojan residuos hospitalarios como panales, jeringas, etc., poniendo en riesgo la salud de los trabajadores que están en contacto con estos elementos.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 154/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal, Dr. Juan Carlos Simón a los efectos de que informe a este Honorable Concejo Deliberante lo siguiente:

- a) Cantidad de empleados que trabajan en la planta de reciclado de residuos;
- b) A cargo de quien esta la citada planta;
- c) Como se almacena la chatarra y de que manera es vendida a otras ciudades como Pehuajó y Mendoza;
- d) Compañía de ART que están asegurados los empleados que trabajan en la misma;
- e) **Quien autoriza la venta de chatarra y bajo que finalidad ingresa el dinero a las arcas municipales;**

- f) Motivo por los que no se les paga a los empleados tareas insalubres;
- g) Cantidad de máquinas afectadas a dicha planta y motivo del no funcionamiento del horno de la planta;

Todo lo solicitado es de acuerdo a la denuncia pública efectuada por una empleada y un ex empleado de la planta de reciclado de residuos

ARTICULO 2º: Trascríbanse los vistos y considerando arriba enunciados

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- 4) **EXP. N° 5647/06: (PJ): Decreto imponiendo el nombre de Sra. Fulvia Irigoyen de Tamborenea a sendero de la Plaza Dr. Ignacio Pirovano. Con despacho favorable de los Bloques PJ y FPV, el Concejal Ar. CARBALLO LAVEGLIA (UCR) adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

= ORDENANZA N° 1887/2006 =

ARTICULO 1º: Impóngase el nombre de la Señora Fulvia Irigoyen de Tamborenea al sendero de la Plaza, Dr. Ignacio Pirovano de la Localidad de Pirovano que comienza desde las intersecciones de la Calle Monseñor Luis Castells y de la Avenida Concepción Unzué de Casares, y que va hasta el monumento al Dr. Ignacio Pirovano en reconocimiento a toda la labor Social, Cultural y Educativa que la nombrada ha realizado desde el año 1942 a la fecha en la Localidad de Pirovano.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- 5) **EXP. N° 5649/06: (PJ): Minuta solicitando al DE pavimentación de la prolongación de calle Sáenz Peña del 800 al 1200. Con despacho Favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

= RESOLUCION N° 155/2006 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón a los efectos de que arbitre por medio del área correspondiente la posibilidad de pavimentar la prolongación de la calle Sáenz Peña del 800 al 1200 dada la inquietud planteada por vecinos de la citada calle a raíz del gran tránsito vehicular que por allí circula analizando la posibilidad de incluir esta obra en el Programa de Financiamiento de la Inversión Pública Municipal.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- 6) **EXP. N° 5650/06: (PJ): Minuta solicitando al DE senda peatonal y adecuada señalización de la rotonda sita en Avdas. Fabrés García, Tres de Febrero, Lavalle y Calfucurá. Con despacho Favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

= RESOLUCION N° 156/2006 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón a los efectos de que arbitre por medio del área correspondiente se realice una senda peatonal y una correcta señalización tanto para automovilistas, peatones, motociclistas y ciclistas en la rotonda construida recientemente donde convergen las avenidas Fabrés García, 3 de Febrero, Lavalle y Calfucurá a los efectos de ordenar el tránsito y evitar accidentes.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- 7) **EXP. N° 5652/06: (UCR): Minuta solicitando a la H. Legislatura Nacional constitución de la Comisión Bicameral de seguimiento de los Decretos de Necesidad y Urgencia. Con despacho favorable de los Bloques UCR y PJ, el Bloque FPV emitirá despacho en el Recinto. El Concejal BUCCA adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

= RESOLUCION N° 157/2006 =

ARTICULO 1º: Dirigirse a ambas cámaras legislativas nacionales, a los efectos de solicitarle, la urgente constitución de la comisión bicameral de acuerdo a la ley 26.122, aprobada en ese congreso con fecha 28 de julio de 2006. Que a 73 días de la sanción de la ley antedicha, existe una demora hasta ahora inexplicada por parte del oficialismo (impulsor de la ley), pese a la permanente insistencia por parte del arco opositor e instituciones representativas de la vida nacional, que advierten que esta virtual delegación de facultades del Congreso en el PE, empequeñece el rol protagónico que nuestra Constitución Nacional asigna al parlamento argentino, genuino representante de la voluntad del pueblo. Que desde la sanción de la ley

26.122 a la fecha existen 11 DNU, enviados por el PE, 4 ellos delegando facultades del Congreso, que se ha visto imposibilitado de examinar por no existir la comisión bicameral y que por la falta de voluntad de constituir la, nuestro Congreso seguirá delegando facultades que le son propias e irrenunciables.

ARTICULO 2º: Comuníquese de la presente a todos los HCD de la Provincia de Buenos Aires, a los fines de solicitarle se expresen en los términos de la presente.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

8) EXP. N° 5654/06: (FPV): Minuta solicitando al DE pavimentación de calle Sáenz Peña del 800 al 1200. Con despacho Favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 158/2006 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón para que a través del área correspondiente se considere realizar la pavimentación de la calle Sáenz Peña del 800 al 1200, a fin de dar respuesta al reclamo manifestado por los vecinos de este sector.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

9) EXP. N° 5655/06: (FPV): Minuta solicitando al DE informes referentes al Convenio PAMI. Con despacho favorable de Bloques FPV y PJ el Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR):

“Gracias Sr. Presidente este Bloque va a dar despacho negativo a este expediente consideramos que el municipio cuando ha firmado el convenio con el PAMI el convenio no impone la obligación de afectar los fondos ni tampoco en este caso informa que hay que rendir cuentas mensualmente. No obstante todos los pedidos que figuran en la Resolución como por ejemplo monto recibido de dinero, monto destinado, monto gastado, cualquier Concejal dirigiéndose a la Secretaría de Hacienda o a la Contaduría, si bien en el resumen que recibimos mes a mes no está discriminado uno como Concejal puede acceder a estos pedidos. Entendemos que el PAMI ha optado por el municipio de Bolívar porque le conviene al PAMI. Entendemos que el PAMI de última arbitraría los medios necesarios para que informe el municipio directamente cómo y en qué gasta la plata. Entendemos que la obligación del municipio es atender a los afiliados del PAMI más allá de si gasta menos o más. Si gasta más el municipio en ningún momento nosotros le preguntamos si puede o no gastar más y de hecho el municipio la obligación, repito, es atender a todos los afiliados del PAMI sin tener en cuenta si gasta más o menos. Voy a leer y permítame que lea Sr. Presidente, son algunas apreciaciones de la licenciada Ocaña, voy a parafrasear algunas cosas que ella casualmente en estos días ha hablado sobre el PAMI y su intervención en el 2003. Textualmente la licenciada dice que el PAMI “ha optado por la medicina pública” y en este caso digo yo en esos municipios como el de Bolívar porque entiende “que es de excelencia y de complejidad adecuada a las necesidades del PAMI” “En estos municipios – según ha dicho la Licenciada Ocaña – “en algunos municipios – perdón – no ha podido firmar acuerdos ni con la medicina pública ni con la privada.” En este caso ha podido con la pública. De esta forma “PAMI tiene la seguridad que ningún afiliado tenga que abonar un Plus o monto alguno por su atención como ha sido denunciado y sostenido públicamente” Y a su vez si uno entra en la página del PAMI hay ciertas consideraciones interesantes como por ejemplo figura en la página que se decidió la intervención del Instituto en el año 2003 tras una época en la que se profundizó la corrupción y el clientelismo político, y las prestaciones medicas eran objeto de queja permanentes. Se pelea palmo a palmo el precio que PAMI abona por la atención de sus beneficiarios y aún en contra de intereses que quieren volver a las épocas que el PAMI gastaba sin sentido haciendo ricos a unos pocos. A su vez en la página dice “se proyectó un nuevo modelo prestacional basado en la eliminación de los intermediarios económicos parasitarios y en la modificación de contratos y procedimientos. Los subsidios a los privados produjeron el desfinanciamiento del PAMI, ahora el PAMI gasta la mitad de lo que gastaba en épocas anteriores. Por eso creo que el PAMI ha visto en la Salud Pública y en la Municipalidad de Bolívar un buen prestador. Nada más Sr. Presidente,” -----

El Concejal Dr. BUCCA (FPV): “Bueno, en realidad no iba a agregar nada a este expediente por todo lo que habíamos, por todo lo que expresó este Bloque cuando se hizo la

presentación de esta Resolución, el Presidente del Bloque de la UCR realmente parece que hablara de otros temas, acá no se ha planteado en cuanto a lo que es la medicina privada o la medicina pública en el tema del Convenio PAMI. Fuimos muy claros, en plantear y el pedido de esta minuta de Resolución. Queremos saber los Concejales en este Recinto qué pasó con el millón de pesos desde enero a setiembre que recaudó el municipio de Bolívar con el convenio PAMI porque en la partida de Convenio PAMI no figura este millón de pesos, figuran 13.000 pesos. Esa es la explicación que pedíamos. Sabemos que podemos ir a las distintas fuentes para tener los datos, pero personalmente tuve que ir al PAMI, porque esta no es la primera Resolución, hubo resolución en diciembre de 2005, en marzo del 2006. Este es el tema. Me podrán decir que está en tal o cual partida, me dijeron sí buscá en tal partida. No estaba. Que en tal mes había sido volcado en la partida de Pensiones. Fui a la partida de Pensiones, no coincidían las cifras. Que del Convenio PAMI en la partida de los 13.000 pesos era por Casa Hogar. La suma de lo recibido por Casa Hogar no coincide tampoco con la partida del Convenio PAMI. Esto es lo que nosotros queremos: transparencia. Además existe un pésimo antecedente de este Sr. Intendente. En el año 1996 en una ordenanza donde realmente se compraron los medidores de agua por 300.000 pesos, de acuerdo a esa ordenanza que fue aprobada en este mismo Recinto. Esos 300.000 pesos en aquella época equivalente 1 a 1 con el valor dólar eran 300.000 dólares, que se podía comprar 10.000 medidores de agua al valor de 30 pesos, de dónde sacó para llegar a 300.000 el Sr. Intendente no tuvo la mejor ocurrencia que sacar del PAMI 74.400 pesos para llegar a 300.000. Seamos claros nosotros no estamos planteando ninguna diferenciación en cuanto a lo que es público y a lo que es privado el PAMI, acá hemos sido bien claritos, queremos saber dónde está ese millón de pesos que han recaudado, nosotros no decimos tampoco que hayan desaparecido, pero queremos saber como Concejales, como contralor de gestión, ¿o estamos diciendo una mala palabra cuando queremos realmente la transparencia de la gestión municipal? Ud. Sr. Presidente estaba muy dolido cuando dijo que el PJ y el FPV nos juntamos para hacer la aprobación. ¿realmente qué quería que lo llamáramos por el celular? Si Uds. estaban acá también, qué culpa nosotros en este aspecto que a las 9.30 de la noche hayan desaparecido? En un dato diríamos casi mínimo hace mucho hincapié ¿Porqué en un dato tan importante como esto no hace tanto hincapié? Este es el tema, es decir se repite lo del año 96 que levantaron la mano aprobando ese pase de plata de 76.400 pesos para la compra de medidores de agua. Quién me asegura a mí que en el año 2006 no se esté repitiendo lo mismo que en el 96? Eso es lo que estamos planteando, nada más, no se porqué realmente se provoca un estado de que quieren desvirtuar lo que realmente se ha pedido. Esta Resolución quiero que se vote en forma nominal Sr. Presidente si Ud. me permite.” -----

CARBALLO LAVEGLIA: “Vuelvo a la reunión de Comisiones, porque en estos tres años nunca hubo reunión en comisiones sin alguno de los tres Bloques y cuando en alguna oportunidad que por ejemplo hizo mención el Concejal González que muchas veces han esperado a la UCR, y desde que tengo uso de razón me parece que no nos han esperado nunca, pero no obstante eso algunas veces el Bloque del PJ ha manifestado que son menos, que están en otras comisiones y hemos entendido la situación los hemos esperado o los hemos consultado si seguimos adelante con la Comisión o empezamos y algún tema lo dejamos para dar despacho en otra reunión, nada más que eso, claro que nos molestó llegar al otro día y encontrar despachos en comisiones porque hasta ahora por lo menos, repito en lo particular, no nos había sucedido.” -----

El Sr. Presidente: “Si bien las votaciones nominales son para temas presupuestarios, y así está establecido, pero para que el Concejal Bucca no se enoje tanto vamos a acceder a la votación nominal. Por lo tanto procederé a la misma Sr. Concejal.” **BUCCA:** “No, no, mire Sr. Presidente lo que ocurre es que hay ciertos temas sobre los que realmente no podemos permanecer en silencio. Es decir no me he enojado pero quizás he puesto mucho énfasis en algo que quizás no pensaba aportar. Así que no estoy enojado para nada.” -----

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Simplemente lo siguiente, no he participado en este debate porque ya me expresé al respecto en otra oportunidad. Pero no obstante como salga la votación le pediría a Ud. en forma personal la posibilidad de que este H. Cuerpo pudiera contar no con los datos que se piden en este expediente porque de alguna manera algunos se pueden establecer, pero sí la posibilidad de poder tomar contacto con el convenio PAMI Sr. Presidente. En distintas oportunidades en la ciudad de Azul, con la Dra Capuano,

hemos tratado de poder tener en mano el convenio PAMI y no lo hemos logrado. Entonces para no volver a hacer otra Resolución podría pedir en forma personal al Sr. Presidente la gestión de que pudiéramos tener una copia.” **El Sr. Presidente:** “Yo les aconsejaría que miren bien los archivos porque en este Concejo el convenio está Sr. Concejal, por lo menos el primero que es un convenio tipo y en base a el se han ido firmando los demás. Quería aclararlo para que no quede en duda o tela de juicio este tema.” -----

En votación nominal se registra este resultado: Votan por la Afirmativa los Concejales Sres.: BUCCA, JOSE ANTONIO (FPV); CALIGIURI, NOEMI ELSA(FPV); FLORES, FRANCISCO SIRO(FPV); GONZALEZ, JORGE(PJ); IBAÑEZ, OSCAR(PJ); OLIVERIO, STELLA MARIS (FPV); RIVAS, ALBERTO(PJ); y VICENTE, MARTÍN (FPV) es decir ocho (8) votos. Votan por la Negativa BARCIA, HECTOR; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; CRIADO, RICARDO MARCOS; DIAZ PUEYRREDON, MARCELO, ERRECA, JOSE GABRIEL; PETTA, MARIA ANGELA; todos de la UCR, es decir seis (6) votos. Se abstiene el Concejal GONZALEZ HUGO (UCR).-----

Queda así aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 159/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón para que informe a este Honorable Cuerpo:

- a) Monto de dinero percibido por convenio P. A. M. I durante el corriente año hasta la fecha, discriminando por mes.
- b) Monto de dinero gastado mensualmente.
- c) Destino dado a la suma gastada.
- d) Saldo al 31 de septiembre del 2006 de lo ingresado por convenio P. A. M. I.

ARTICULO 2°: Elevar copia presente Resolución a la Delegación PAMI Azul, Dra. Adriana Capuano.

ARTICULO 3°: Elevar copia presente Resolución a la Interventora del PAMI. Lic. Graciela Ocaña.

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

10) EXP. N° 5656/06: (FPV): Minuta solicitando al DE informes referentes a basurales a cielo abierto y funcionamiento de SANEBO. Con Despacho favorable de la Comisión de Bloques PJ y FPV, el Concejal CARBALLO LAVEGLIA adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 160/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón para que a través de las áreas correspondientes informe a este H. C. D:

- a) Por qué continúan existiendo inmensos basurales a cielo abierto en el predio ubicado detrás de la Planta de Saneamiento Ambiental Bolívar (SANEBO), que producen un impacto ambiental negativo y ponen en peligro la salud de la gente.
- b) Por qué SANEBO no cumple plenamente con los objetivos para los cuales fue construida.
- c) Por qué no se optimiza el funcionamiento de SANEBO y se amplía el horario de trabajo activo para generar mano de obra genuina.
- d) Qué destino tienen los materiales que se recepcionan en la planta, indicando lugares a dónde se venden y cantidad de toneladas mensuales vendidas, según las diferentes categorías.
- e) Qué ingreso mensual representa la comercialización y en que partida es imputada. -

ARTICULO 2°: El presente pedido de informes debe ser respondido por el D. E. en los plazos establecidos por el Art. 77 de la Ley de procedimiento Administrativo Municipal.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

11) EXP. N° 5659/06 (DE): *Proy. Ord. modificando indicadores urbanísticos de parcela. Con Despacho favorable de la Comisión de Bloques PJ y UCR, el Bloque FPV emitirá despacho en el Recinto. El Concejal BUCCA adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:*
= ORDENANZA N° 1888/2006 =

ARTICULO 1°: Autorízase a modificar los Indicadores Urbanísticos de la Parcela de referencia ubicada en Z/U/CAS 3.

ARTICULO 2°: Adóptese los siguiente Indicadores Urbanísticos del Anexo 2 de la Ordenanza N° 1692/03.

F.O.S: 0,6

F.OT: 3,6

D.N. 650/hab/ha.

Superficie Mínima: 600.00 m2.

Parcela Mínima: Frente: 20,00 m2

ARTICULO 3°: Se deberá asegurar un lugar dentro de la parcela para el alojamiento mínimo de un vehículo por unidad funcional.

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

12) EXP. N° 5661/06 (FPV): *Minuta solicitando al DE derogación del Decreto 1164/06. Con despacho favorable de Bloques FPV y PJ. El Concejal CARBALLO LAVEGLIA: "consecuente con las votaciones anteriores este Bloque da despacho Negativo." Sometido a votación se registra este Resultado; Votan por la Afirmativa ocho (8) Concejales (FPV -PJ). Votan por la Negativa seis (6) Ediles (UCR). Se abstiene el Concejal GONZALEZ HUGO (UCR). Queda así aprobada la siguiente: -----*
= RESOLUCION N° 161/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón para que proceda a revocar el Decreto N° 1164/06.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

En consideración las Notas Ingresadas:

- 1) CAMARA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE BOLIVAR eleva expediente 5673/06
- 2) DEPARTAMENTO EJECUTIVO responde a Minutas 150 y 11/06
- 3) SR. NORBERTO SANTOS eleva nota referente a entrenamiento de ciclistas en el Parque.
- 4) Sr. LUIS MARCHESI eleva nota ref. a máquinas fumigadoras en Pirovano

Con relación a la Nota de la Cámara, tras darse lectura por Secretaría. El Sr. Presidente : "En reunión de Presidentes de Bloques y previamente de Comisiones el pasado miércoles, se decidió el tratamiento sobre tablas." Sometido a votación se aprueba por Unanimidad. Luego se da lectura por Secretaría al Despacho de las Comisiones. Luego sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1889/2006 =

ARTICULO 1°: Suspéndase por el plazo de CIENTO VEINTE (120) días a partir de la promulgación de la presente Ordenanza, la habilitación de establecimientos comerciales y/o cambio de firma o razón social, conocidos como autoservicios, tiendas de descuento, mini mercados, supermercados, hipermercados, mega mercados, o las que en el futuro las sustituyan en los rubros de comercialización y venta al público de productos alimenticios, bebidas y de consumo masivo.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Sin más consideraciones, y agotado el Orden del Día, el Sr. Presidente invita al Concejal VICENTE a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente a la hora 21.40-----

MARCELO VALDEZ
Secretario Administrativo
HCD

JOSE GABRIEL ERRECA
Presidente HCD